



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE COAÑA

ANUNCIO. Aprobación provisional de la modificación de la ordenanza municipal fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de Escuela Infantil de Primer Ciclo (0-3 años).

Anuncio

En sesión ordinaria celebrada en fecha 25/01/2021 el Pleno de esta Corporación adoptó el acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la ordenanza municipal fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de escuela infantil (0-3 años):

— En el artículo 4.2, se añade el siguiente párrafo:

“Se concederá una bonificación del 100% de la matrícula para el tercer y siguientes hijos e hijas integrantes de familia numerosa siempre que el resto de los hermanos estén escolarizados en otras etapas educativas.”

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2014, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete a exposición pública el expediente por plazo de treinta días hábiles desde la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de que durante el período de exposición al público, no se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo plenario.

En Coaña, a 16 de marzo de 2021.—La Alcaldesa.—Cód. 2021-02859.